

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-023-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: GRABADO
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-EACV-ACUE-074-2025
		Fecha de aprobación o modificación 17 de marzo de 2025
		Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: TÉCNICAS PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y DISEÑÍSTICA

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:

Bienestar integral del ser humano desde las artes visuales y el diseño.
 Comunicabilidad del conocimiento mediante la visualidad.
 Impulso a la participación social y acción ciudadana desde las artes visuales y del diseño.
 Educación transformadora desde las áreas visuales y el diseño

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:

ACA 424 ÉNFASIS EN GRABADO 1
 ACA 434 ÉNFASIS EN GRABADO 2
 ACA 444 ÉNFASIS EN GRABADO 3
 ACA 454 ÉNFASIS EN GRABADO 4
 ACA 464 ÉNFASIS EN GRABADO 5
 ACA 475 ÉNFASIS EN GRABADO 6
 ACA 512 APOORTE TÉCNICO CONCEPTUAL AL ÉNFASIS EN GRABADO
 ACB 304 ÉNFASIS EN GRABADO A1
 ACB 310 ÉNFASIS EN GRABADO A

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Bachillerato o Licenciatura en Arte y Comunicación Visual con Énfasis en Grabado; o Bachillerato o Licenciatura en Artes Plásticas con Énfasis en Grabado; Bachillerato o Licenciatura en Diseño Plástico con Énfasis en Grabado; o Bachillerato o Licenciatura en Diseño de la Estampa.

Maestrías académicas o profesionales en Grabado, las Artes Visuales, el Diseño, Administración Educativa y la Docencia. El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado por CONARE, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.

	Escuela de Arte y Comunicación Visual	Consecutivo: UNA-EACV-PRFL-023-2025
	Actualización de Perfil	Nombre del perfil: GRABADO
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-EACV-ACUE-074-2025
		Fecha de aprobación o modificación 17 de marzo de 2025
		Página 2 de 2

2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA AL MATERNO:** Idioma Adicional al español, según la reglamentación vigente.
3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Investigación, extensión, docencia o producción atinente a las necesidades de la contratación, de acuerdo con las siguientes especificaciones: Mínima de 1 año en Docencia Universitaria y/o Investigación
4. **OTROS REQUISITOS OBLIGATORIOS:** N/A

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

1. **DOMINIO GLOBAL DE IDIOMA(S):** N/A
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** N/A
3. **PRUEBA ACADÉMICA:** N/A
4. **ENTREVISTA:** N/A
5. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN (en las especialidades o áreas estratégicas de cada unidad, o bien, en docencia universitaria):** Cursos, seminarios, talleres, estancias y pasantías en torno a la gráfica expandida y las diversas modalidades de la imagen impresa, obra gráfica contemporánea, medios de grabado y estampación no tóxicos, expansión gráfica en el espacio público y medios de creación de obra gráfica digital y generación por AI.
6. **OTROS:** Producción intelectual

“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre de 2024”